

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2969 Orden ECD/204/2018, de 15 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote 408, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 17 de enero de 2018 y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala el Remate, en Madrid, el día 18 de enero de 2017, con el número y referencia siguiente:

Lote n.º 408.—Archivo Ordenes Militares (Archivo de la Orden de Malta). 58 documentos, de los cuales 50 son manuscritos desde el año 1380 hasta 1850 y 8 documentos del Siglo XX.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de mil quinientos euros (1.500 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Archivo de la Corona de Aragón, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 15 de febrero de 2018.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.